



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

012

San Isidro, 04 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Oficio s/n, signado con el Documento Simple N° 061872609 de fecha 28 de diciembre de 2009, presentado por los miembros del Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del visto, el Comité Electoral del SOMSI, ha comunicado los resultados obtenidos en las elecciones para elegir a la Junta Directiva correspondiente al periodo 2010;

Que, es necesario que la Municipalidad de San Isidro reconozca a la nueva Junta Directiva y la inscriba en el Registro de Organizaciones Sindicales como corresponde;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI elegida para el periodo 2010, la cual se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

- Secretario General
- Secretario de Defensa
- Secretario de Organización
- Secretario de Actas y Archivo
- Secretario de Prensa y Propaganda
- Secretario de Asistencia Social
- Secretario de Economía
- Secretario de Disciplina
- Secretario de Cultura y Deportes
- Secretario de Técnica y Estadísticas
- Secretario de Relaciones Públicas

Alejandro Palomino Quispe
Florencio Ccaccya Gikaña
José Rodríguez Maima
Victor Bernardo Mallma Cucho
Berto Garriazo Huamani
Esteban Pedro Taza Soriano
Emiliano Condori López
Cipriano Marcas Muje
Santiago Antonio Vilca Arpi
Ramón Ccaccya Ccopa
Armando Cueva Morales

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten Signature]
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

